

Bow Analiza Los Efectos Constitución

Dice Que Ha Aestado
Un Golpe a Propaganda
Roja en América Latina

Por HENRY RAYMONT

WASHINGTON, D. C., agosto 1. (PU)—El representante Frank T. Bow afirma en un artículo publicado hoy que la Constitución de Puerto Rico asestó un golpe aplastante a la causa del comunismo.

La Constitución, dijo, al conceder autonomía a la Isla ha hecho trizas la propaganda comunista en la América Latina y ha desacreditado una importante fuente de agitación comunista en Estados Unidos continentales.

Bow, quien fué uno de los principales propulsores del documento en el Comité de lo Interior de la Cámara de Representantes y en el hemisiciclo de la Cámara Baja, está de visita en San Juan. Sus artículo apareció hoy en "National Republic", una revista mensual.

Declara que en la Constitución el pueblo de la América Latina ha visto a Estados Unidos "cumpliendo un convenio concertado con los 2,000,000 de ciudadanos norteamericanos de la Isla de Puerto Rico cuando se les dió la oportunidad de redactar un documento para una mayor autonomía local."

"Esta acción del Congreso", añadió, "ha rasgado el falso velo del pulpo rojo que parecía estar enredando la América Latina en sus tentáculos creando odio y desconfianza hacia Estados Unidos en las mentes de esos pueblos".

El republicano de Ohio señaló que ha sido norma tradicional comunista atacar la política de Estados Unidos hacia Puerto Rico y otras (Continuación de la pág. 16, Col. 6)

Bow Analiza . . .

(Continuación de la página 1.)
posiciones.

"Al estatuir una resolución aprobando la nueva Constitución de Puerto Rico, el Congreso de Estados Unidos ha hecho trizas la maquinaria de propaganda comunista que en los años recientes había estado derramando mentiras sobre el 'imperialismo' norteamericano y sobre nuestra "política colonial" con respecto a las posesiones insulares, escribió Bow.

Los comunistas norteamericanos, añadió, han escupido veneno contra el Gobierno de Estados Unidos. Los comunistas en los Estados Unidos nunca han perdido oportunidad de ayudar al desasosiego en Puerto Rico".

Bow alegó también que el historial del Partido Nacionalista de Puerto Rico está "repleto de incidentes de terrorismo revolucionario".

Dijo que aunque los comunistas han ocultado mayormente sus actividades en la Isla, ha "suministrado durante algunos años municiones para un puñado de insurrectos y revolucionarios en Puerto Rico".

"La Constitución que establece el Estado Libre Asociado de Puerto Rico y dispone su autonomía local, como lo fuera aprobado recientemente por el Congreso, privará a estos comunistas y nacionalistas de su trueno porque pocos, si alguno, territorios no autónomos y posesiones de los principales países del mundo han dado pasos tan rápidos hacia la autonomía como Puerto Rico bajo la norma americana de gobierno", comentó Bow.

Luego pasa a relatar la evolución política de la Isla como sigue:

"La actual Carta Orgánica de Puerto Rico, que fué estatuida el 2 de marzo de 1917, dió al pueblo control directo sobre la rama legislativa del Gobierno y brindó oportunidad de mayor participación en la formulación de normas. En 1946 al Presidente de Estados Unidos nombró por primera vez a un puertorriqueño Gobernador de Puerto Rico. En 1947 al Congreso estatuyó legislación que capacitaba a los puertorriqueños a elegir, por primera vez, su propio Gobernador. Esta ley disponía, además, que todos los jefes de departamentos de la Isla fuesen nombrados por el Gobernador.

"En 1950 el Congreso aprobó una ley que estableció el mecanismo mediante el cual el pueblo de Puerto Rico, de desearlo así, podría redactar una constitución para su autonomía local. El Congreso estipuló que la constitución debía tener forma republicana y ajustarse a las disposiciones aplicables de la Constitución de Estados Unidos. Los resultados del referéndum sobre si debía convocarse a la Asamblea Constituyente señalaron 387,016 personas a favor y sólo 119,169 en contra.

"La Asamblea Legislativa dió pasos inusitados para asegurar la representación de los partidos minoritarios en la Constituyente. La Constituyente se mantuvo en sesión durante 62 días. Dió su aprobación final al documento el 6 de febrero de este año por una votación de 88 a 3, con un delegado ausente. Fué entonces sometida la Constitución al pueblo de Puerto Rico que la aprobó por una votación de 374,649 a 82,923.

"De acuerdo con los términos de la ley que hizo posible la Constituyente, el documento fué sometido al Presidente de Estados Unidos, quien decidió que el mismo estaba en armonía con las normas dispuestas por el Congreso. El texto final de la resolución de aprobación fué aprobado en ambas cámaras congresionales sin oposición.

"Algunas autoridades constitucionales declaran que muchas disposiciones de la Constitución de Puerto Rico van más lejos que las de la Constitución Federal en la protección de los derechos del individuo. Con respecto a la libertad de Prensa por ejemplo, dispone que no se ha de estatuir ley alguna que autorice el cierre de prensas y que los edificios que alojen a éstas no podrán ser cerrados si no se proporciona lugar adecuado para la publicación. El acto de hábeas corpus sólo podrá ser suspendido por la Asamblea Legislativa en caso de motín o rebelión.

"Otra disposición notable es la que garantiza una representación práctica de los partidos minoritarios para que pueda existir una oposición eficaz en todo momento.

"La nueva Constitución dis-

EL MUNDO, SAN JUAN, P. R. — SABADO 2 DE AGOSTO DE

pone un mayor grado de autonomía local para el pueblo de Puerto Rico. Las disposiciones de la Carta Orgánica que gobernaban los asuntos locales están ahora incorporadas a la Constitución. El documento no afecta, sin embargo, las relaciones federales con la Isla.

"Al establecer el Estado Libre Asociado de Puerto Rico, la Constitución confiere ni implica la independencia o la independencia. Las leyes federales como las aduanas, rentas intrnaes, judicatura federal, etcétera, permanecen en vigor en lo que se conoce como Ley de Relaciones Federales de Puerto Rico y no pueden ser enmendadas por el pueblo de Puerto Rico.

"Puerto Rico ha dado numerosos y audaces pasos progresistas bajo la hábil dirección del gobernador Muñoz Marín, el primer Gobernador electivo de la Isla, para mejorar la economía de esta pequeña Isla con su enorme población.

"El gobernador Muñoz Marín no sólo cuenta con la confianza de su pueblo si que se ha ganado la confianza de los líderes fuera de la Isla. El éxito que hasta ahora ha alcanzado el programa "Manos a la Obra" de Puerto Rico ha sido sorprendente. El Gobierno Insular puso en marcha las ruedas de la industria y ha vendido las fábricas a la industria privada.

"Los países latinoamericanos se han matenido observando de cerca los acontecimientos en la Isla. Puerto Rico se ha convertido en un "escaparate" para nuestra forma de gobierno y la aprobación de la Constitución hará mucho más para anular la propaganda antinorteamericana de los comunistas que el gasto de millones de dólares por la buena voluntad en otras partes del mundo".